



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT. N° 006/2022

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

Informe:

INF. AUDINT. N° 006/2022.

Referencia:

Informe de Auditoría Operacional sobre la alimentación complementaria escolar – “canasta estudiantil” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021.

Periodo Auditado:

Al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo:

El objetivo del presente Informe es emitir un pronunciamiento de manera individual, sobre la eficacia del proceso de contratación y distribución sobre la Alimentación complementaria escolar – “canasta estudiantil” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, considerado como un proceso sustantivo de la entidad, relacionada con la misión y de gestión institucionales.

Con base en el informe de Auditoría Operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Objeto

El objeto del examen está constituido por la información y documentación relativa al proceso de contratación y distribución sobre la Alimentación complementaria escolar – “canasta estudiantil” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, vigentes en el periodo sujeto a evaluación, y considerado como un proceso sustantivo de la entidad, relacionada con la misión de gestión institucional tales como los citados a continuación:

- Carpeta del proceso de contratación sobre la Provisión Programa Alimentación complementaria escolar (área dispersa - Área concentrada).

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT. N° 006/2022

- Registros de ejecución de gastos por concepto de la planilla de cancelación sobre la Provisión Programa Alimentación complementaria escolar y su documentación de respaldo (áreas dispersa y concentrada).
- Actas de entrega por concepto de la canasta estudiantil y su documentación de respaldo (áreas dispersa y concentrada).
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, debidamente compatibilizado y aprobado por instancias pertinentes.
- Plan de Operaciones Anual (POA).
- Otra documentación e información generada en el periodo sujeto a revisión.

Resultados:

Fundados en las conclusiones del objetivo de la Auditoría y de los indicadores propuestos, se concluye en lo siguiente:

- Eficacia del proceso de contratación y distribución sobre la Provisión Programa Alimentación complementaria escolar (Canasta estudiantil).

Sobre la base de los resultados de la evaluación realizada a la eficacia del proceso de contratación sobre la Provisión Programa “Alimentación complementaria escolar” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, los aspectos positivos o puntos fuertes, así como los hallazgos o debilidades identificadas, se concluye que es eficaz, toda vez que se alcanzó un parámetro de eficacia del 95%. Asimismo, se establece que los instrumentos de control interno incorporados al referido proceso, aseguran razonablemente el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

Consiguientemente sobre la base de los resultados de la evaluación realizada a la eficacia del proceso distribución de la Provisión Programa Alimentación complementaria escolar (canasta estudiantil) del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, mediante actas de entrega a los beneficiarios, con el siguiente análisis: “N° de estudiantes beneficiados/N° de estudiantes Inscritos”. Al respecto se concluye que es **eficaz**, toda vez que se alcanzó un parámetro de eficacia del 99,57%, Asimismo, se establece que los

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT. N° 006/2022

instrumentos de control interno incorporados al referido proceso, aseguran razonablemente el logro de los objetivos previstos en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

Los factores que permitieron el logro de los objetivos en términos de eficacia, se debe a que se identificó varios puntos positivos o puntos fuertes en la estructura de control interno, y otro de los factores en su menor porcentaje que fue punto débil es que la entidad no cuenta con el reglamento específico del sistema de administración de bienes y servicios Actualizado.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al proceso de contratación y distribución Sobre la Provisión Programa “Alimentación complementaria escolar”:

- Asignación de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, a la provisión Programa “Alimentación complementaria escolar”.
- Documentación e información generada del proceso de contratación Sobre la Provisión Programa “Alimentación complementaria escolar”, correspondiente al área concentrada y dispersa.
- Registro de Ejecución de Gasto de la planilla de avance del pago efectuado por concepto de la Provisión Programa “Alimentación complementaria escolar”, y su correspondiente documentación de respaldo.
- Existencia de un Encargado de Educación en la Estructura Organizacional de la Entidad Municipal y la contratación de un Encargado de la Alimentación Complementaria Escolar y una Nutricionista, correspondiente a las áreas dispersa y concentrada.

Por otra parte, se han establecido deficiencias o hallazgos menores de control interno relacionados con el proceso de pago de planilla y distribución Sobre la Provisión Programa “Alimentación complementaria escolar” y los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Gobierno Autónoma Municipal de Challapata, Desactualizado.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT. N° 006/2022

2. Deficiencias identificadas en la planilla de avance por concepto de Pago y distribución de la Provisión Programa Alimentación complementaria escolar (Canasta estudiantil).



Challapata, Junio de 2022

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista